

# LOS JORNALEROS.

ENSAYO DE UN PERIÓDICO ESCRITO POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

PRECIO DE SUSCRICION.  
Madrid, 4 rs. trimestre, Provincias, 5.

ABAJO LA IGNORANCIA. — GUERRA A LOS ABUSOS DEL PODER.

DIRECCION Y ADMINISTRACION,  
Cervantes, 13, cuarto 4.º int.

## ADVERTENCIA.

*Los conserjes de todos los Casinos y sociedades de España, quedan autorizados para recibir suscripciones á este periódico, y sus pedidos serán remitidos con la mayor puntualidad.*

## ABAJO LA IGNORANCIA.

### ESCUELAS, MUCHAS ESCUELAS.

#### III.

Hemos expuesto en el número anterior los puntos más esenciales que habrán de dominar en el espíritu del plan de enseñanza, si ha de producir los resultados apetecidos en los pueblos de corto vecindario ó muy pobres. En el presente artículo trataremos de estendernos á pueblos de mayor importancia.

En todos los partidos judiciales, y aún en aquellos pueblos que no siéndolo cuentan un número bastante crecido de vecinos, urge establecer escuelas de párvulos. Es un error frecuente en las madres y aún en los padres de los niños que concurren á estas escuelas, creer que no producen otro resultado beneficioso que dejar á la madre más libre durante el día para ayudar trabajando al sostenimiento de la casa. Las escuelas de párvulos influyen trascendentalmente, porque en ellas es donde los niños empiezan á adquirir condiciones de sociabilidad, demostrando desde luego su carácter, circunstancia que deben observar los padres detenidamente y tener muy en cuenta siempre al educar á sus hijos. Allí es donde el niño empieza á labrar su inteligencia, á reconocer el principio de autoridad y averse á la sujecion, preparándose con la necesidad de aprender lo que el maestro le manda, á recibir hasta donde es posible en su tierna edad, la coyunda del trabajo. Desde esta escuela pasan á la de leer y escribir, con hábitos adquiridos y facultades desarrolladas, porque han robustecido y vigorizado su memoria ejercitándola.

Por otra parte, la educacion escolar es altamente higiénica, y conviene que los niños disfruten de sus beneficios.

Mas para que estas escuelas den buenos frutos, es necesario que ambos maestros sean amables y cariñosos, y que reunan condiciones especiales de carácter para sufrir resignadamente, sin dejarse llevar de la ira ó del

encono, las molestias consiguientes al contacto constante con la niñez por espacio de muchas horas. Por eso estas escuelas necesitan tambien edificios de condiciones especiales, como son estar establecidos en piso bajo, con grandes salones para lugar de instruccion, aposento á propósito para dormir los niños la siesta, jardin de recreo ó por lo ménos corral con árboles y sombras, etc., etc. Como su objeto es instruir deleitando, para que á los párvulos no les sea antipática ú odiosa la asistencia, es indispensable observar despacio el carácter de los maestros, y procurar haya en la escuela atractivos tales de recreo que compensen el disgusto de la sujecion.

Nunca mejor ocasion que hoy, que se desamortizan los bienes del clero, para destinar un edificio en cada pueblo á casa-escuela, á la manera que las destinadas á casa-consistorial ó casa-concejo, sino pudieran reunirse en un sólo local todas estas circunstancias, lo cual seria muy conveniente y económico.

En los pueblos grandes á que nos referimos, convendria crear dos escuelas, situadas en distintos puntos, dividiendo la municipalidad el pueblo en dos mitades, á fin de que, repartiéndose el trabajo equitativamente, no abruma la afluencia de alumnos á un preceptor, mientras el otro apenas tuviese discipulos. Los preceptores deben desempeñar sus cargos independientes entre si, sin preeminencia de ningun género y con los mismos deberes; de forma que no quepa disculpa ninguna cuando, al verificarse los exámenes anuales ó semestrales, se note diferencia de aprovechamiento en los discipulos.

Además del establecimiento de dos escuelas de día, es indispensable establecer otra de noche, que puede durar dos horas, á eleccion del pueblo, á la cual asistan individuos de todas edades, para que nadie diga con fundamento que no tiene ocasion de aprender. Esta escuela, á la que indudablemente concurrirían adultos trabajadores jóvenes ó niños, debe merecer especial atencion por parte de las autoridades. Situada en un local espacioso, con algunas comodidades, debe reunir condiciones tales que los alumnos hallen en ellas, al mismo tiempo que la instruccion, algun descanso. Temperatura agradable, asiento cómodo, luz clara, acertada subdivision de las clases por edades y estado de instruccion; todo esto debe tenerse en cuenta, si ha de procurarse por todos los medios la concurrencia de las clases desacomodadas. Los libros, papel, tinta, plumas, etc., etc., serán gratuitas. La enseñanza debe ser desempeñada por los profesores de las escuelas de día, con los mismas atribuciones, encargándose

cada uno de una seccion, si fuese posible dividir los discipulos en dos secciones.

Al indicar antes la conveniencia de juntar en un solo edificio todas las escuelas, con la secretaria de ayuntamiento ú oficinas municipales, tuvimos presente la necesidad de establecer un elemento de ilustracion de que hasta ahora carecemos desgraciadamente. Hablamos del establecimiento de bibliotecas en los pueblos á que nos referimos.

Todo esto que venimos pidiendo, justo é indispensable si hemos de educar al pueblo y levantar nuestra patria, no es tan caro, ni tan difícil de sostener como parece. No son las condiciones de nuestro periódico propósito para estendernos en cálculos, además de que nosotros tampoco los haríamos, por que, como ya hemos dicho en números anteriores, creemos que los gastos afectos á la instruccion son los más reproductivos. Pero á poco que se medite compréndese que siendo cortos los gastos del personal, los de entretenimiento, una vez hecho el primer desembolso, no pueden ser exorbitantes. Tres locales son necesarios para nuestro plan. Los dos primeros situados en distinto punto, y bastante capaces para contener en un lado la escuela de niñas y la de niños en otra, con suficiente separacion, sirviéndose cada sexo por distinta puerta. El tercer local, colocado en el centro de la poblacion, debe ser el más espacioso, tanto como es necesario para reunir en él la escuela de párvulos, la de la noche y el departamento de la biblioteca. En este edificio convendria estuviesen las oficinas municipales.

El departamento destinado á biblioteca puede ser una sala con una gran mesa en el centro, y bancos al rededor. En el testero de la sala podria colocarse un gran armario, que contuviese media ó una docena de ejemplares de tratados de todos los ramos del saber humano, compendios de todas las ciencias, algunas novelas elegidas de entre las mejores, y con preferencia á todo esto, la historia completa de nuestra patria de D. Modesto Lafuente, la del padre Mariana, Florian de Ocampo, etc., etc., así como todos aquellos volúmenes que se refieran históricamente á la provincia ó á la localidad.

El arreglo del orden de éste departamento podria estar á cargo de un empleado en el juzgado, mediante una gratificacion, ateniéndose á las disposiciones de un reglamento redactado por la municipalidad. El encargado de la biblioteca, podria, si le conviniese, encargarse tambien del aseo de la escuela de noche.

Por manera que, una vez hecho el primer desembolso, la escuela de noche y la biblioteca no pesarian demasiado sobre el presupuesto

R. 7792

R. 6586

HFA-56(23)

municipal, á pesar de todas las condiciones de comodidad que nosotros pedimos y creemos necesarias, y serian dos elementos de instruccion poderosísimos, que honrarian á nuestra pátria, dando antes de mucho tiempo saludables y abundantes frutos. Nuestro deseo es que no haya ningun pueblo sin maestro, por pequeño y pobre que el pueblo sea; que en los que forman ayuntamiento, lo cual significa cierta categoría, no sea tal el número de alumnos que abruma al preceptor tanto trabajo; y en los partidos judiciales y pueblos numerosos esté la enseñanza á tal altura y de tal forma organizada, que nadie carezca de medios de instruccion, desde el niño de cuatro años en adelante hasta el sexagenario: desde la escuela de párvulos hasta la escuela de noche y la biblioteca.

Continuaremos en el número inmediato.

### LA FE POLITICA.

La fé salva. Hé aqui tres palabras que encierran todo un poema. La fé es la vida; la fé es el alma del hombre. Sin fé nada grande es posible, porque sólo el calor de la fé puede fortalecernos para luchar. Prueba evidente de estas verdades son las manifestaciones políticas de que nos dan cuenta los periódicos monárquicos y republicanos. ¡Magnífico espectáculo presenta nuestra patria á los admirados ojos de los que nos observan allende nuestras fronteras! Cuando el mundo nos creía helados por el soplo glacial de la indiferencia política, cuando la Europa entera creía que pesaba con peso abrumador sobre nosotros la valumba reaccionaria que dominaba en las altas regiones, cuando todos nos juzgaban borrados de la lista de los pueblos libres, independientes y dignos, hemos admirado á unos, infundido miedo á otros, entusiasmado á los más, y hemos escrito en nuestra historia una página, brillante entre tantas y tantas como nuestros padres escribieron con su sangre, con su abnegacion y su heroísmo.

El pueblo que, como el pueblo español, vuelve á la vida de la libertad despues de largo tiempo de opresion, y vuelve sensato, cuerdo, entusiasta, lleno de fé, ese pueblo es grande, tan grande, tan magnánimo, que su nombre raya á la altura más alta que haya rayado pueblo alguno jamás. La república ha sido aclamada en Barcelona por 40.000 ciudadanos, en Valencia por 20.000, en Zaragoza por otros 20.000 en Alicante por 5.000 y en Córdoba, y en Pamplona, y en San Lucar, y en mil y mil pueblos más de España por otro gran número de ciudadanos.

Tambien los monárquicos-democráticos toman parte en la lucha, tambien alentados por la fé manifiestan sus deseos, tambien emiten pacíficamente, como los republicanos, su opinion sobre el régimen de gobierno que creen ha de sacar la nave del Estado á puerto seguro. Esta es la España del año 1868, la España civilizada, que no mancha su bandera, ni salpica con sangre ninguno de los diferentes lemas que distinguen á los partidos en que se divide.

Nosotros, antes que nada somos españoles. Por eso sentimos hoy en el alma una satisfaccion infinita al ver que todos los partidos preparan sus armas para la lucha electoral, dispuestos á ejercitar la libertad con el orden, dis-

puestos todos, absolutamente todos. á echar su peso en la balanza. De esta cordura, de esta sensatez y grandeza mucho bueno debemos esperar, porque cuando una nacion tiene pueblos como Barcelona, en donde se encuentran dos partidos poderosos en el momento solemne de una manifestacion importantísima, y en medio de la natural efervescencia pasan, y se saludan, y tranquilamente se separan, cuando una nacion cuenta con partidos políticos tan caballerosos, esa nacion se salva. ¡Llor á los partidos monárquico-democrático y republicano de España!

### REUNION DE LOS CAJISTAS DE IMPRENTA.

Plácenos sobremanera ver al pueblo reunirse, discutir, manifestar sus opiniones y ocuparse de todos aquellos asuntos que afectan á su existencia, practicando la libertad con la mesura y orden que lo hicieron el domingo próximo pasado los cajistas de imprenta en el circo de Price.

Reuniéronse allí gran número de tipógrafos, con objeto de acordar los medios de llevar á cabo el establecimiento de tarifas para el trabajo de su arte, todos animados del mejor deseo, todos dispuestos con su inteligencia y todas sus fuerzas á concluir felizmente la obra deseada.

Despues de algunos discursos bien sentidos, acordóse nombrar una comision, compuesta de varios dueños de establecimiento y otros tantos operarios, que estudiase el asunto y propusiera el medio más adecuado á su realizacion.

Mucho pueden la firmeza de carácter y la conviccion de la bondad de una causa, cuando los que la defienden reunen á una ilustracion poco comun el conocimiento profundo del arte que ha de servir de punto de aplicacion; pero creemos que tan poderosísimas razones no han de ser bastantes á plantear una reforma que se opona á la libertad, de difícil aplicacion en todos los artes, y casi imposible hoy en el de la imprenta. Reconocemos desde luego, como no podemos ménos de reconocer, los buenos deseos é interés que en favor de sus coartistas animan á los tipógrafos partidarios de las tarifas, buenos deseos é interés que tambien sentimos nosotros, por más que no estemos conformes con su opinion. Nosotros creemos que todo lo que hagamos en reuniones será ineficaz y estéril en cuanto al establecimiento de tarifas, si bien no desconocemos que de estas reuniones puede salir una sociedad, un convenio entre cierto número de individuos, algo, en fin, que satisfaga en partes los deseos de muchos, sin que nos atrevamos á proponer plan alguno, de suyo difícil y delicado, que necesita maduro exámen y conocimientos especiales que nosotros no reunimos.

Sin embargo de esto, Los JORNALEROS faltaria á sus compromisos, no llenaria su mision si no invitase á los partidarios de las tarifas á una discusion breve y compendiosa, como las condiciones de nuestro periódico pueden sostenerla, y dentro de las marcadas en la advertencia de nuestro número 2.º, discusion que sostendríamos con tanto más gusto, cuanto que podria servir de origen á otras discusiones más elevadas, ó de norma quizá para algun otro arte que, á imitacion del tipográfico, desee establecer tambien tarifas.

Entretanto, nos congratula que los cajistas de imprenta hayan dado el primer paso.

### LA LIBERTAD DE COMERCIO.

Una de las libertades conquistadas y consignadas por la revolucion ha sido la de comercio; es una de las libertades que aún no han sido proclamadas por el Gobierno provisional revolucionario; es tambien una de las libertades que no se encuentra en el Manifiesto á los electores del día 12 de Noviembre, y de las palabras pronunciadas por el Sr. Figuerola en la tarde del día 15 ante el pueblo de Madrid, no podemos colegir que la libertad de comercio sea ni pueda ser un hecho en un plazo más ó ménos largo.

El comercio es una profesion, una industria, que tiene por objeto realizar un principio económico, un derecho, y este es el cambio, porque él es una propiedad de nuestra naturaleza, una necesidad de nuestra existencia y una exigencia de nuestra condicion social. ¿Puede concebirse la sociedad ni aún el hombre sin el cambio? El hombre cambia un esfuerzo por una satisfaccion, un dolor por un goce, el padre una caricia por una sonrisa de su hijo, el labrador una cantidad de trigo por un par de zapatos, el tejedor sus telas por los conocimientos de un médico, el abogado los suyos por los muebles del ebanista, y en fin, todos cambiamos porque es una necesidad de la existencia humana, una propiedad y por tanto un derecho. Pero para la mejor, más pronta y más fácil satisfaccion de esta necesidad ha nacido el comercio, ese intermediario entre el productor y el consumidor, el que tomando el objeto de manos del zapatero, por ejemplo, lo lleva á las del labrador, el que tomando los productos de los países meridionales los lleva á los del norte, el que en una palabra, está encargado de abastecer el mercado no sólo de un pueblo ó de una nacion, sino del mundo. Este industrial, decimos, no debe, no puede ser objeto de reglamentos que imposibiliten ó dificulten el ejercicio de su profesion, de su derecho.

El cambio, este gran principio económico por cuya libertad tanto se viene trabajando, es necesario se convierta hoy en un hecho para España. Que no se diga que hay que respetar derechos creados á la sombra de anteriores legislaciones, porque al mismo tiempo que se creaban esos derechos, se atacaban tambien otros derechos; al lado del labrador que aseguraba la venta de su cosecha á buen precio, efecto de estar prohibida la importacion de trigo y libre la exportacion, moria de hambre el pobre; al lado del fabricante de paños ó telas que gozaba de iguales ó parecidas franquicias, el pobre no tenia con qué cubrir su desnudez; al lado del operario extranjero, no podia exponer sus productos el operario español, porque no disponia ni de tan buenas herramientas ni de tan buenos materiales. Hoy, despues de una revolucion radical, la situacion es la misma, porque subsiste el mismo arancel.

Los aranceles de aduanas no son sólo una rémora para el comercio, son un ataque al derecho individual, una muralla inmensa, inaccesible hasta para la caridad; pues en dos pueblos vecinos entre los cuales existe una linea divisoria llamada frontera, no puede un fran-

cés, por ejemplo, socorrer con una cantidad de trigo á su vecino y amigo ó tal vez su hermano, sin incurrir en una pena severísima, en un castigo, por querer aliviar una desgracia; pero lo que más hace notar lo tiránico de la ley es, el que si en vez de introducir el trigo, introduce dinero, nadie se le opone, nadie le castiga; es decir, que es penable no por el hecho, sino por la forma. Un hombre ha de conformarse á morir de hambre, de frío ó de inacción antes que tomar lo que otro hombre le ofrece, porque este es un extranjero y le dá por dos lo que un convecino no le dá por ménos de cuatro, aunque no posea más que los dos.

Se suele decir como tema obligado, que hay que proteger la industria nacional, porque de otra manera sucumbiría y faltaría trabajo para el obrero, pero aún no hemos visto una nación que haya adoptado la reforma ó rebaja progresiva en sus aranceles que la suceda tal desgracia; antes al contrario, las fábricas se han multiplicado y los operarios han tenido más trabajo; teniendo lugar el mismo natural efecto que el que produce la introducción de una máquina para la elaboración de un producto en una industria cualquiera. Los aranceles protectores tienen también otra condición cual es la que el consumidor tiene que dar 3 por lo que vale 2; es decir, que el trabajador que con la libertad de comercio pudiera hacerse un vestido por 160 reales tiene que gastar lo ménos 240, merced á los aranceles y con el objeto de proteger la industria nacional. Pregúntese á cualquier jornalero si prefiere pagar los 240 rs. á los 160 y contestará en seguida que nó, pues en tratándose de proteger, antes está él que el industrial, y que así como tiene buen cuidado de no maltratarse ó perjudicarse en su trabajo, que el industrial también no confie en el cuidado que otros se tomen por protegerle, que estudie y conozca lo que piense hacer antes de realizarlo. Así es, que por estas y otras razones que hoy nos son imposible exponer, las que el Sr. Ministro de Hacienda conoce, la economía política enseña y el derecho señala, el comercio debe ser completamente libre.

Si el pensamiento, la conciencia y otros derechos individuales son hoy libres, ¿por qué el cambio que es otro derecho humano no lo es también? ¿Se ha hecho una revolución para mantener diferencias y privilegios ó para proclamar y consolidar el derecho individual en todas sus manifestaciones? Creemos que no. Un hecho nos tiene asombrados y temerosos y es el que el señor Ministro de Hacienda es uno de los más ardientes propagadores y defensores de la libertad comercial, y sin embargo, aún existe hoy la palabra *prohibido* en el arancel de aduanas. ¿Será por miedo? No es posible; tal vez un olvido, un detenido estudio de la cuestión, sea la causa de no haber dado á luz una reforma tan radical como él quisiera y la nación espera, para demostrar en todos los terrenos lo que es, lo que puede y lo que vale un pueblo que posee sus derechos y los ejerce con libertad.

#### AL COMITÉ CENTRAL REPUBLICANO DE MADRID.

La Redacción de LOS JORNALEROS, impulsada por el más acendrado patriotismo, propone al Comité central republi-

cano de Madrid, las siguientes bases para elevar al Gobierno provisional la petición de un decreto que tienda á hacer extensiva á las clases poco acomodadas la participación en el empréstito de 2.000 millones.

1.<sup>a</sup> Exender en los estancos papel análogo al de multas, de á un escudo cada pliego. Los productos de la venta de este papel, quedarán en beneficio del Tesoro.

2.<sup>a</sup> Exender también en determinados estancos billetes talonarios de 100 rs. cada uno, numerados, en cuyo talon y billete anotará el estancero el nombre y apellidos del comprador, y el pueblo de su naturaleza. Estos billetes serán cobrables en la Tesorería de la provincia donde fuesen adquiridos, después de haber pasado un año desde el día de la fecha de su expedición, y devengarán un 4 por 100 de interés anual,

3.<sup>a</sup> Para hacer efectivos estos billetes, bastará acompañar á su presentación la de la cédula de vecindad del comprador ó de su legítimo heredero.

Y 4.<sup>a</sup> Los billetes se refrendarán cada diez años. Pasado este plazo, perderán todo su valor los que carezcan de este requisito.

El Comité, en su mayor ilustración decidirá lo que estime oportuno. La redacción de LOS JORNALEROS, llama la atención del Comité sobre este asunto que tan benéficos resultados puede dar á nuestra patria.—Madrid 27 de Noviembre de 1868.—Siguen las firmas.

Dícese que el Sr. Coello ha declarado públicamente en París su obediencia y sumisión á doña Isabel. No nos extraña: el Sr. Coello siempre ha sido un político borbónico. Todavía recordamos con placer las palabras con que el Sr. Olózaga escitó la hilaridad de la Cámara en una sesión célebre, satirizando una imprudencia del director de *La Epoca*. Los que se ocupan algo de política, y la ven bajo el punto de vista que debe verse, estiman en lo que vale á *La Epoca*, y no creen imposible que, en uso de su derecho ó por su interés quizá, sea en España el abogado de una mala causa, el defensor de la dinastía expulsada.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha expedido el siguiente decreto, que nos parece muy justo.

Artículo 1.<sup>o</sup> Los ayuntamientos procederán inmediatamente á rectificar el alistamiento de la fuerza ciudadana de Voluntarios de la Libertad que exista armada ya en sus respectivos distritos municipales, sea cual fuere el estado de su organización, arreglándose á las prescripciones del decreto orgánico de 17 del actual.

Art. 2.<sup>o</sup> Todo ciudadano que para el día 10 del próximo diciembre no hubiese ratificado ante la autoridad competente su propósito de pertenecer á la fuerza ciudadana de Voluntarios de la Libertad, se entenderá que renuncia á formar parte de la misma.

Art. 3.<sup>o</sup> Los ciudadanos que para la citada fecha del 10 de diciembre no hubiesen sido comprendidos en el alistamiento rectificado, ó en el que nuevamente se forme en las poblaciones en que deba organizarse la fuerza de Voluntarios, conforme al decreto orgánico citado, por no haberla tenido á la fecha de su publicación, entregarán las armas á la autoridad civil de la localidad respectiva.

Art. 4.<sup>o</sup> Los que hallándose comprendidos en el artículo anterior resistan la entrega de las armas á la autoridad competente, serán considerados como perturbadores del orden público y entregados á los tribunales ordinarios para ser juzgados con arreglo al Código penal.

Hé aquí como definen la misión que cumple á la juventud española los estudiantes de la Universidad Central.

«La misión de la juventud en las circunstancias porque atravesamos es elevadísima. Condensamos en nuestro cerebro el espíritu de las generaciones presentes, y tenemos en nuestra mano la llave para abrir la puerta á las venideras.»

Bellísima y verdadera definición. La juventud está llamada en esta época á variar radicalmente el modo de ser de nuestra patria. Que la juventud guarde en su alma pura la fé de las grandes misiones, sin que pueda entibiarla la indiferencia y el positivismo, y estamos seguros que al rayar en la virilidad, habrá edificado sobre el trono de los déspotas el templo de la justicia y de la libertad.

Dicen que los neos de Zaragoza han hecho correr la voz en aquella capital de que iba á derribarse el templo del Pilar.

Si esto es cierto, los propaladores de tales noticias, cuya intención es demasiado trasparente, sólo merecen el desprecio de las almas nobles y honradas. Nosotros sólo deseamos que el país les castigue decretando la Iglesia libre en el Estado libre.

Dice *El Eco de Aragón* que un artesano le ha dirigido las siguientes líneas:

«Hoy el Gobierno provisional que tantos servicios ha prestado y presta á la causa de la Libertad, dirige por conducto del Sr. Figuerola, Ministro de Hacienda, un llamamiento al patriotismo de la nación y en una de las provincias que con justicia se apellida de las más liberales de la nación, los hombres que no há mucho se apresuraron á prestar su apoyo á un Gobierno reaccionario, permanecen apáticos á la voz de un Gobierno que con justicia se puede apellidar el Gobierno de *España regenerada*. ¿Es esto patriótico? ¿Merecemos con este proceder la libertad que felizmente gozamos?»

Decimos lo mismo que nuestro compañero zaragozano, añadiendo sin embargo, que si todos los que han cobrado y cobran sueldos del presupuesto, cediesen en favor del Estado el importe de una de las mensualidades que por mayor espacio de tiempo cobraron ó cobran, quizá saliéramos de apuros, sin recurrir á préstamos, que por muy benéficos que sean siempre perjudican.

El gran tribuno popular, el gran patriota italiano, el gran Mazzini, está al borde del sepulcro. ¡Que el cielo le devuelva la salud perdida y llegue á ver realizado el premio de sus afanes, el fruto de sus trabajos: la Italia republicana desde los Alpes al Adriático!

*La Política* dice que el Gobierno debe dar á todos los ciudadanos la seguridad necesaria para votar libremente. Estas palabras nos parecen tan sensatas, como verdadero es que el Gobierno influye todo lo que es posible legalmente en favor de sus opiniones. Nosotros quisiéramos ver desligado completamente al Gobierno de las luchas electorales, sin hacer otra cosa en ellas que cumplir y hacer obedecer las leyes. Estamos ya tan cansados de ver ciertos escándalos, hemos visto ya tanto en las elecciones de los moderados y de Posada Herrera, que, la verdad, cuando llegó el momento de la lucha electoral preferiríamos el absolutismo despótico al sistema representativo con influencia moral.

Dicen que el Sr. Escosura irá de embajador al Perú ó á Méjico. No creemos que el Gobierno provisional se atreva á ofender de tal manera la dig-

nidad política del pueblo español. Después de los sucesos del 36 y la reconciliación del Sr. Escosura con D. Donnell, después de la ida del Sr. Escosura á Filipinas, después de la revolución de Setiembre, uno de cuyos deberes primeros es moralizar el país, bajo el punto de vista político, el nombramiento de D. Patricio para un cargo público es inconcebible y altamente desmoralizador. Apostasías como la del Sr. Escosura no puede olvidarlas nunca el país.

Hemos visto varios retratos de D. Baldomero Espartero con manto régio, cetro y corona, y debajo una inscripción que dice: *Baldomero I, rey de España*. De cuantas candidaturas hemos visto, ninguna nos ha parecido racional más que ésta, aunque veríamos con más gusto á Espartero vestido sin manto, sin cetro y sin corona al frente del Estado.

Los periódicos monárquicos dicen á los republicanos que su vida es de ayer, y que la república no tiene significación histórica en España. Quedamos enterados. Tenga la república apoyo hoy en el pueblo español, cuyo carácter esencialmente democrático tanto se presta el verdadero Gobierno del pueblo por pueblo, y lo demás todas son sutilezas. Si nuestros colegas monárquicos continúan buscando significaciones históricas, van á darse de narices con el pecado original.

En Llerena se ha fundado un Ateneo democrático que tiene por objeto la instrucción mútua de sus socios y la propagación de las ideas republicanas, habiendo sido acogido este pensamiento con tanto entusiasmo que á la fecha cuenta con 400 asociados.

¡Venga un abrazo, ciudadanos demócratas de Llerena, venga un abrazo fraternal! Los JORNALEROS os felicitan con toda su alma.

Publicamos á continuación la carta que Garibaldi dirige á sus amigos de Madrid, traducida del *Secolo* de Milan, por un colega de esta corte.

CAPRERA 10 de Noviembre de 1868.

«Mis queridos amigos: estaba decidido á callar, no por indiferencia hácia la causa de la nación española, que tanto amo y admiro, no por falta de interés á la gloriosa revolución que habeis realizado tan heroicamente, sino por no mezclar mi voz á los rumores que amigos y enemigos esparcen en derredor vuestro cuando tanta calma necesitáis para constituíros de una manera digna de la gran nación que colocó su soberanía sobre las ruinas de un trono exocorado. Hoy, á petición vuestras, diré francamente mi opinión.

Proclamad la república federal y nombrad inmediatamente un dictador durante dos años.

A España no faltan hombres honrados que puedan gobernarla, mejor que cualquiera de los modernos feudalistas europeos que mantienen esta parte del mundo en continua guerra, desolación y miseria.

No arrojeis vuestros admirables y valientes pensamientos en el mismo error del bueno, pero crédulo y engañado Lafayette, que dejó á Francia por herencia dos revoluciones y la tiranía.

El fantasma de la república de que con tanta habilidad se sirven los déspotas y los hipócritas, nace de la exorbitancia de la gran revolución del 89, que á fuerza de alejar el despotismo y enaltecer la libertad, terminó arrojándose en brazos de un tirano aventurero.

Ya habeis demostrado con la mas ejemplar moderación que vuestro sistema no es el de la guillotina; y de ahí que vuestra revolución pudiera solo inspirar recelos á los ignorantes, que desgraciadamente no son pocos.

La república es el gobierno de la gente honrada, y de esto se han dado pruebas en todas épocas. Es duradera mientras es virtuosa, y cae cuando se corrompe y se llena de vicios. Suiza y los Estados-Unidos se sostienen sin esa dictadura, es verdad, aunque los Washington y los Lincoln fueron dictadores morales mientras la patria americana lo necesitó.

España se encuentra en una condición especial: muchos y decididos pretendientes, influencia jesuítica dentro y muchas estrañas, y en fin, un carácter nacional generoso y caballeresco, pero al mismo tiempo muy inquieto, por lo que es necesario un gobierno justo, pero muy enérgico.

La soberanía nacional conquistada pase á las Cortes Constituyentes, con el sufragio universal, y que no se ocupen más que de encontrar en el seno de la nación el hombre capaz de constituir la república dignamente y de volver á su hogar después de dos años, acompañado de las bendiciones de sus conciudadanos reconocidos.

Esto es cuanto deseó á una nación que amo, siendo vuestro, *G. Garibaldi*.

*A mis amigos de España.*

Vemos con sentimiento que los Voluntarios de la Libertad no tienen la organización que debían tener ya en Madrid. Damos nosotros gran importancia á este asunto, porque creemos que el pueblo armado sin organización, no llenará nunca la alta misión que está llamado á desempeñar. También sabemos que en algunos pueblos carecen los ayuntamientos de armas, en otros de municiones, y en muchos, en fin, de los elementos necesarios para dar toda la fuerza á esta institución popular, baluarte de la libertad y terror del despotismo, que tan decisivo é importante papel tiene reservado en España, si la reacción intentase alterar el orden desobedeciendo el voto de la Soberanía Nacional.

Rogamos al Gobierno provisional no descuide este asunto, vital siempre para la libertad, y mucho más en las actuales circunstancias.

Aun cuando comprendemos que pesan hoy sobre el ayuntamiento popular gravísimas y complicadas ocupaciones, nos atrevemos á recordarle la escuela de tiro. Consideramos tan urgente la creación de esta Escuela, que aun á riesgo de ser

importunos, no cesaremos de pedir la mayor actividad en este asunto.

En todos los periódicos de Cataluña leemos reseñas de manifestaciones republicanas, todas entusiastas, todas numerosas, todas llevadas á cabo con el mayor orden. El pueblo catalán está dando á la Europa entera pruebas de cultura y sensatez, dignas de imitación, que hablan muy alto en su favor.

Precedido de un notable preámbulo ha publicado la *Gaceta* el decreto sancionando el derecho de asociación. No se hará esperar mucho el resultado de esta disposición, creándose dentro de la legalidad multitud de asociaciones necesarias y útiles.

Anteayer ocurrió un suceso que pudo traer fatales consecuencias. Parece ser que un sugeto maltrató á una vecina, sexagenaria, madre de cuatro hijos, arrojándola contra el suelo dentro de su propia habitación, cuya puerta entornó, dando á la pobre anciana patadas en donde quiso y hasta en la cara. Salió el agresor, levantóse la anciana como pudo, y cuando fué á abrir la puerta de su cuarto para salir tras del que había allanado su morada maltratándola de tal manera, se encontró con el agresor que la esperaba á la puerta, y que penetrando otra vez en la casa de la anciana, la arrojó al suelo, dándole de palos, de los cuales alcanzó uno también á una de las vecinas que entró á socorrer á la víctima, que á no encontrar socorro, quizá lo hubiera sido de la furia del reo. Avisaron al alcalde de barrio, quien se presentó acto continuo, llevándose al agresor á casa del señor conde de Cerbellón; pero cuando los vecinos indignados esperaban ver salir al reo atado hácia la prisión, vieron con asombro que el alcalde de barrio lo dejaba en casa del señor conde, de quien es dependiente, diciendo, que bajo su responsabilidad quedaba allí el reo.

Llamamos la atención de la autoridad sobre este hecho, cuyo delito merece ejemplar castigo cuando se ejecuta contra un pobre: el allanamiento de morada, con lesiones al jefe de la familia dentro de su propia casa, es un delito demasiado grave para que pueda quedar impune, por altas y poderosas que sean las relaciones del agresor.

Encargamos á nuestros correligionarios todo orden y toda compostura en la manifestación del domingo próximo. Nada de vivas, que no se oiga más ruido que el de los pasos de la multitud. En estos casos el silencio es tanto más elocuente cuanto es más profundo. Ni armas, ni insignias, ni condecoraciones, ni distintivo de ninguna especie, bastan las banderas.

MADRID.—1868.

IMPRENTA DE C. MOLINER Y COMPAÑIA,

calle de Jesús, núm. 3.

## LOS JORNALEROS.

PERIODICO MUY LIBERAL, ESCRITO POR EL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.

HÉ AQUÍ SU PROGRAMA

ABAJO LA IGNORANCIA.—GUERRA A LOS ABUSOS DEL PODER.—AMOR A LA LIBERTAD Y A LA PATRIA.

Se publica por ahora una vez á la semana. Si obtuviese entre los jornaleros la acogida que esperamos, se publicaría dos veces y costará doble de lo que ahora cuesta.

Su precio, cuatro rs. trimestre.

Se suscribe en las librerías de Durán, Bailly-Bailliere, San Martín y Escribano; en la calle de Jesús 3, imprenta; en la Encuadernación de Juan Martín Herreros, Ancha de San Bernardo, 31; Plaza Mayor, 29, taller de encuadernación y Tudescos 29, encuadernación de Orcero, Corredera Baja de San Pablo, 39.

En provincias cinco rs. trimestre, remitidos en libranza ó sellos de franqueo.